

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 4.884/2014

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

Que en la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), en sesión celebrada el día 7 de julio de 2014, ha dictaminado favorablemente la Cuenta General del Ayunta-

miento de Adamuz, del ejercicio 2013, pudiendo ser examinada en las dependencias Municipales.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212 del T/R de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Una vez informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En Adamuz, a 10 de julio de 2014. El Alcalde-Presidente, firma ilegible.